

Día Internacional
DE LAS MUJERES
CIFUENTES (GUADALAJARA) **2016**



8 DE MARZO

I *pre*mo
Luisa
de Medrano

Soledad Cazorla Prieto
(A TÍTULO PÓSTUMO)

m
Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA




Castilla-La Mancha

1. JUSTIFICACIÓN

Una mirada a la sociedad actual nos dibuja una realidad muy distinta a la de décadas anteriores con relación a la situación de hombres y mujeres en el contexto social y laboral. El avance logrado por las mujeres en España ha sido muy importante, es el reflejo de cambios en materia legislativa, social, educativa y económica y de la lucha de los movimientos feministas.

En la actualidad el acceso a la educación se ha conseguido de manera generalizada y la participación de las mujeres en el mercado laboral ha aumentado significativamente a pesar de la existente división sexual del trabajo y la brecha salarial de género. Estos logros han supuesto la consecución de la independencia económica para muchas mujeres que ha sido negada durante siglos.

Centrándonos en la educación, sabemos que ha sido y es un instrumento de desarrollo y se ha trabajado para extenderla a todas las niñas, eliminando las barreras que impedían su promoción, es decir, limando los obstáculos que han generado su marginación. Si echamos la vista atrás en la historia observamos la escolarización de las mujeres, desde la exclusión y marginación. Las mujeres han sufrido una doble discriminación porque no han tenido las mismas oportunidades formativas, ni de cultivar y ampliar sus capacidades, además de haber sido excluidas de los ámbitos públicos. Pese a ello no se ha producido un cuestionamiento del modelo androcéntrico de la cultura, ni de las instituciones, ni del sistema.

Nos centraremos ahora en la época de nuestra protagonista: Luisa de Medrano. Nació en Atienza (Guadalajara), en el seno de una familia de nobles vinculada a la corte de Isabel la Católica, a veces se la menciona con el nombre erróneo de Lucía. Pertenece al grupo de mujeres renacentistas famosas por sus conocimientos y a las que sus contemporáneos denominaron *puellae doctae*.

Durante los siglos XV y XVI el humanismo renacentista crea entre las clases privilegiadas urbanas europeas un contexto favorable a la educación femenina, pero el modelo de educación era muy similar al régimen de internado o clausura característico de la vida regular femenina del siglo XV y se iría instaurando en el siglo XVI. Obediencia, virtud, formación religiosa, disciplina y buenas costumbres eran las cualidades morales y la instrucción de las mujeres educadas para ser madres de familia o religiosas.

Si tenemos en cuenta las resistencias que hubo para incorporar a las mujeres a la educación sistemática y a otros ámbitos públicos, porque entendían que su formación debía ser distinta dado que su destino social también lo era, vemos clara la causa de esa falta de modelos femeninos protagonistas en la historia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la invisibilización de las mujeres a lo largo de la historia y la discriminación a la que han sido sometidas queremos presentar a una de tantas mujeres desconocidas pero brillantes.

Luisa de Medrano, según los estudios e investigaciones fue la primera mujer española, además castellano-manchega, catedrática en una universidad europea. Ejerció su magisterio y ocupó la cátedra en una de las instituciones más prestigiosas y célebres de la Edad Moderna, La Universidad de Salamanca, con tan sólo veinticuatro años. Un dato, sin duda, valioso, que confirma la implicación femenina en los proyectos educativos renacentistas y su participación activa en las altas esferas intelectuales.

En algunos de los estudios y documentos a Luisa de Medrano se le hace llamar erróneamente como ya hemos mencionado, Lucía de Medrano, de ahí que la Universidad de Salamanca diese el nombre de Lucía de Medrano a su salón de claustros.

Para poder conocer la historia escondida de Luisa de Medrano les adjuntamos una investigación realizada por Luisa Montaña. Se trata de una amplia investigación en

la que todas las hipótesis apuntan a que efectivamente la primera mujer catedrática de España fue de Castilla-La Mancha y se llamó Luisa de Medrano.

Dentro del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, el Eje estratégico 4 marca como objetivo “impulsar el empoderamiento de todos los colectivos de mujeres de Castilla-la Mancha en los espacios públicos y privados”, y por tanto potenciar una mayor visibilidad y presencia de las mujeres en ámbitos tales como los del conocimiento, la cultura, la política, el deporte y el arte.

Teniendo en cuenta que el cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo de acciones concretas, y atendiendo a lo anteriormente expuesto pretendemos crear el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género “Luisa de Medrano”.

De esta manera Luisa de Medrano pasa a ser un referente femenino de nuestra región con carácter internacional.

2. ESTUDIO

HUMANISTAS EN LA CORTE DE ISABEL LA CATÓLICA: LUISA DE MEDRANO, ¿PRIMERA CATEDRÁTICA EN UNA UNIVERSIDAD EUROPEA?



Luisa Montaña Montero
(Universidad de Sevilla)

La hipótesis de trabajo del siguiente artículo se basa en la posibilidad de que la primera mujer en ser catedrática de una universidad europea fuese la española Luisa de Medrano. Nacida en 1484 en Atienza, tuvo una esmerada educación que le llevó a dar clase en la Universidad de Salamanca, según testimonios de su época. No obstante, y a pesar de la existencia de esos testimonios, este hecho ha sido puesto en duda. Nuestra intención es intentar solventar la duda mediante el análisis de los documentos de que disponemos. PALABRAS CLAVE: Luisa de Medrano, Humanismo, Universidad, siglos XV-XVI.

El siguiente artículo aún está inconcluso. La causa ha sido la dificultad de localizar y manejar los documentos necesarios¹ para apoyar mis tesis en torno a un personaje tan fascinante como es Luisa de Medrano, supuestamente la primera mujer catedrática en una universidad europea.

Su figura se ha visto empañada por las escasas referencias conservadas sobre su vida, y un cierto halo de duda sobre su papel en la universidad.

A lo largo de la historia las mujeres apenas han gozado de un papel digno de ser contado, permaneciendo ocultas tras las palabras del hombre, sus prejuicios y aprensiones. Su voz, acallada y marginada, sólo ha logrado abrirse paso hace relativamente pocos años, pues incluso hasta su historia de sometimiento y resignación ha sido narrada preferentemente por ellos. Tratar de comprender esta realidad pasaría por poder escuchar de ellas mismas lo complejo y penoso de su situación, algo realmente imposible para nosotros pues apenas podemos acceder a documentos directos de muchas de ellas. Es el caso de Luisa de Medrano. No se tiene constancia de que escribiese algo (sí lo haría aunque no nos ha llegado ninguna obra impresa), por lo que sólo nos queda recurrir a referencias sobre su vida, lo que comporta una enorme dificultad puesto que la documentación conservada es difícil de encontrar y consultar, incompleta o errónea. Esta investigación comienza con la convicción, creemos que fundada, de su magisterio en la Universidad y como premisa algo arriesgada que lo sustentaría estaría la cuestión acerca de la verdadera existencia de un hermano de Luisa llamado Luis de Medrano. Tal idea surge por el hecho antes apuntado, de que la labor intelectual de las mujeres se ha visto menospreciada por los hombres por ser mujeres, y por la convicción de que eran ontológicamente inferiores a ellos, lo que las incapacitaba para cualquier tipo de formación cultural. Este prejuicio marcó la Edad Media, pero en el Renacimiento se empezó a cambiar esa mentalidad, apareciendo las llamadas *doctae puellae*, mujeres nobles, cultas y brillantes que se formaron gracias a la labor y protección de la reina Isabel. La Reina Católica se rodeó de estas humanistas, siendo ella misma una de ellas, por su afán de expandir la cultura y favorecer el mecenazgo. Sin embargo, a su muerte, surgió un movimiento reaccionario que hizo regresar a la mujer al ámbito doméstico, y con ello, la pérdida del terreno ganado en esos años. Esta razón es la que nos ha llevado a pensar en la posibilidad de que con las nuevas ideas vigentes se buscara ocultar la significación y el ejemplo de una figura como Luisa de Medrano.

Comenzaremos por situarla en su contexto histórico y social. Desde el siglo XIII con la fundación de las primeras Universidades la formación superior no estaba muy bien considerada en España. El pensamiento imperante entre la nobleza era que todo caballero había de ser buen guerrero, menospreciando las enseñanzas humanistas que empezaron a filtrarse en España a partir del siglo XIV.² A este prejuicio se le añadían otros como el menosprecio social del que gozaban los profesores, las bajas remuneraciones, la escasez de medios bibliográficos, la falta de incentivos para que el clero estudiase, etc.³ En una época marcada por continuas guerras y conquistas, estaba socialmente mejor visto dedicarse a las armas que al estudio, pues por un lado, la nobleza no tenía tiempo para cultivarse, y por otro, las letras no les proporcionaba compensaciones económicas jugosas.⁴ Estas circunstancias sólo cambiaron gracias a los intereses intelectuales de reyes como Juan II, Isabel la Católica y Carlos V,⁵ que hicieron posible el cambio de mentalidad.

Pero ¿qué ocurría con las mujeres? Durante la Edad Media no tenían acceso a la cultura, no sabían leer ni escribir, y su conocimiento intelectual giraba en torno a leyendas, creencias y supersticiones sobre temas religiosos, de amor y de guerras. Las que se dedicaban a la vida religiosa recibían un poco de instrucción elemental, pero nada más.⁶ La mujer era educada en casa, junto a la madre, y sólo se les enseñaba labores domésticas.⁷ Sin embargo, a principios de la Edad Moderna, las mujeres comenzaron a tener los mismos derechos que los hombres en lo referente a la economía y lo laboral: podían realizar transacciones comerciales, fundar monasterios, conventos y trabajar, aunque esta situación cambió con la aparición del mercantilismo en el siglo XVI.⁸

En el siglo XIV comenzó un movimiento intelectual llamado la Querrela de las mujeres, cuya forma definitiva se la dio Christine de Pisan (1364-1430). Su intención fue la de rebatir la misoginia imperante en la sociedad, reivindicando la dignidad y la valía de la mujer.⁹ La mujer renacentista empezó a elevar su nivel cultural frente a la dama medieval siendo el libro su principal aliado.¹⁰ Un ejemplar de la obra de Pisan fue encontrado en la biblioteca de la reina Isabel.¹¹ y no es extraño dado que fue

una de las grandes defensoras de la educación de las mujeres, y modelo a seguir puesto que ella misma se puso a aprender latín con 42 años¹² e hizo que sus hijas recibiesen una esmerada educación.¹³

La reina tuvo una inclinación natural hacia las letras y las artes, incentivada por su padre Juan II. En su juventud se dedicó a cultivar no sólo las labores típicas de su sexo, sino que también aprendió gramática, pintura, poesía, filosofía, historia, etc.¹⁴ No estudió latín entonces, por lo que ya siendo reina se propuso aprenderlo, siendo otra mujer la que se lo enseñó: Beatriz Galindo.

La intención de la reina fue la de incrementar el nivel cultural del país, colaborando activamente y procurando la educación de sus hijas.¹⁵ Junto a ellas reunió toda una corte de doncellas y damas que las acompañaban y con las que se dedicaban al estudio. Los que se dedicaron a semejantes labores docentes fueron Beatriz Galindo y Lucio Marineo Sículo.¹⁶ Hay autores que afirman que Luisa de Medrano, aunque no perteneció al círculo de las princesas, sí tuvo ocasión de estudiar gracias al patrocinio de la Reina, lo que explicaría su rica formación intelectual.¹⁷

En lo referente a su actividad académica, tenemos los testimonios de dos de sus contemporáneos. Por un lado, Lucio Marineo Sículo, en su libro *Cosas memorables de España* (1530) y en sus cartas recogidas en el *opus epistolarum* (1514) dice: “en salamanca conocimos a Lucía Medrana, doncella eloquentísima, a la cual oímos no solamente hablando como orador, mas también leyendo y declarando en el estudio de salamanca libros latinos públicamente”.¹⁸

Por el otro, tenemos a Pedro de Torres que en su *Cronicón* (1513)¹⁹ dijo “a.d.1508 die 16 novembris hora tertia legit filia Medrano in Catedra Canorum”.²⁰

Ambos fueron catedráticos en esa Universidad, y están libres de cualquier sospecha puesto que sus testimonios han sido usados en otros muchos asuntos de manera fidedigna. Todas las referencias posteriores sobre Luisa de Medrano se basarán en ellos.

Sin embargo, autores como Esperabé Arteaga en su obra *Memoria Histórica de la universidad de salamanca* no incluyó a Luisa de Medrano en la lista que hace de los catedráticos de la USAL por carecer de documentación irrefutable.²¹ Como apunta Rivera Garretas, Esperabé pudo cuestionarlos por razones políticas, y en este sentido coincidimos con ella puesto que pensamos que ambos son personajes ajenos a cualquier sospecha. Lo extraño es que Esperabé dudase, por ejemplo, de Pedro de Torres para este asunto, pero para otros temas es usado como fuente indiscutible, entrando así en contradicción.²²

No obstante, existen otras posibles teorías sobre esta ausencia, pues según Oettel, podría ocurrir que no ocupase una cátedra en propiedad sino una extraordinaria, sustituyendo a algún catedrático. Partiremos, primero, de la confusión en torno a qué cátedra ocupaba puesto que son tres las que se proponen: Derecho Canónico, Gramática y Retórica. Si nos atenemos a los listados que Esperabé nos da de los catedráticos del siglo XVI, podemos ver que en el año 1508 ocupaba la cátedra de Prima de Gramática Antonio de Lebrija, y nos llama la atención sobre el hecho de que, precisamente en esos años, dadas sus ausencias a clase tuvieron que declarar vacante la cátedra.²³ ¿No sería posible que con las “desapariciones” de Lebrija Luisa de Medrano tuviese que impartir sus clases? Si consideramos, en cambio, las cátedras de Derecho canónico (Cánones Prima y Víspera) de las primeras no existe documentación sobre quién las ocupaba entre 1508-09, mientras que las de Víspera una la ocupaba Jerónimo Álvarez de la Carrera, aunque según parece a los dos días de ocuparla pidió licencia para leer por sustituto.²⁴ Esto haría posible, de nuevo, que Luisa de Medrano ocupase o bien una cátedra de cánones prima o sustituyese a Álvarez de la Carrera. En cuanto a la de Retórica, Arias Barbosa, era el que la impartía, por lo que parece más cuestionable que ella leyese esa cátedra.²⁵

Por tanto, vemos que la posibilidad de que enseñase en la USAL es real de manera indudable, y que su nombre no constase en los archivos por ser sustituta.

Otra teoría es que se hayan perdido los papeles pues muchos documentos del Archivo Universitario fueron destruidos y quemados, lo que no deja de ser factible.²⁶ Por último, y ésta es nuestra propuesta, podría ser que simplemente se ocultase su género recurriendo a la supuesta existencia de un “hermano llamado Luis”.

¿Sería posible esto?

Lo primero es examinar lo que sabemos tanto de ella como de su hermano. Porque si ya es complicado conseguir noticias de Luisa de Medrano, más complicado se vuelve encontrar algo sobre él. Siguiendo de nuevo a Oettel, ambos provenían de una familia de nobles castellanos, protegidos directamente por los Reyes Católicos, siendo nueve hermanos.²⁷ Su padre, Diego López de Medrano murió junto a su suegro, Garci Bravo de Lagunas en 1492 en el cerco de Granada. Su madre era Magdalena Bravo de Lagunas. Oettel consultó el archivo Medrano y halló dos árboles genealógicos, uno de ellos incompleto y en el que sólo aparecen cinco hijos: Diego, Garci, Luis, Catalina e Isabel. En el otro, sin embargo, aunque más completo, está deteriorado donde han de aparecer los nombre de Luisa y de su hermano Luis.²⁸ Sin embargo, es en el testamento de su madre, Magdalena Bravo (1527) donde aparecerá una relación completa de todos los hijos del matrimonio, apareciendo tanto Luisa como Luis.²⁹

Comprobando estos datos nos llaman la atención varias cosas: la primera es que en una misma familia hubiesen dos hijos con el mismo nombre. Aún así, podría darse el caso, por lo que decidimos investigar la vida de ese misterioso hermano. Son pocas las noticias que tenemos acerca de él, siendo una de ellas la mención de Gil González Dávila de que Luis de Medrano fundó una capilla en Santo Domingo.³⁰ No obstante, creemos que este religioso no fue el hermano de Luisa de Medrano por un hecho irrefutable: que la Iglesia de Santo Domingo se comenzó a construir en el año 1512 y no terminó hasta 1541. Esto contrastaría con la información de la muerte de Luis antes de 1527³¹ (probablemente en 1511). ¿Cómo sería posible, entonces que fundara esa capilla?

Los otros documentos que hemos podido conseguir sobre su existencia consisten en un manuscrito del Archivo Universitario de Salamanca en el que se le nombra rector, y el testamento de su madre. El primero es su nombramiento como rector de la USAL. Ya señalábamos al principio cómo fue la Reina Isabel la principal inspiradora del movimiento humanista castellano, y cómo a su muerte surgió el movimiento contrario que confinaba de nuevo a las mujeres al ámbito doméstico. Por esto, hemos pensado que este ambiente hostil pudo ser la causa de que se enmascarase su condición de mujer haciéndola pasar por hombre, por lo que podrían haber falseado ese documento con objeto de evitar “malos ejemplos”.

En cuanto al segundo documento, el testamento de su madre, hemos de advertir que, desgraciadamente, sólo hemos podido consultar el extracto que Oettel nos ofrece en su artículo. En él aparecen ambos hermanos y lo que parece ser su posición en el árbol genealógico, lo que, de momento, confirmaría su existencia. Sin embargo, es curioso que la misma autora nos dé los nombres de los nueve hermanos Medrano-Bravo, cuando en el documento constan diez, apareciendo una tal Beatriz Bravo, de la que nada sabemos. ¿Cómo es que hasta ahora no había surgido su nombre?

Tenemos además, referencias de él también a través del libro de Márquez de la Plata en la que su madre dice que Luis le dejó la herencia a ella por su prematura muerte en el 1511.³² Fecha por cierto bastante sospechosa si pensamos que precisamente entre 1510-11 ocupó el cargo de rector. Sin embargo, quedamos a la espera de consultar el documento completo con el objeto de poder estudiarlo detenidamente.

Considerando, pues, todas estas hipótesis podríamos afirmar que sólo existe un documento que pruebe la existencia de Luis de Medrano, y que sería el testamento de su madre. Sin querer precipitarnos en una conclusión infundada, pensamos que podría ser factible que tal hermano no existiese y se tratase de la misma Luisa de Medrano.

Por tanto, independientemente de la existencia o no de este hermano, pensamos que es posible que Luisa de Medrano fuera catedrática en la Universidad de Salamanca, pues los testimonios de sus contemporáneos así lo ratifican. Si, además, existe la posibilidad de que su hermano Luis fuese sólo una ficción encaminada a ocultar su condición como mujer, entonces llegaremos a una conclusión aún más controvertida: Luisa de Medrano podría haber sido la primera mujer que ocupase el cargo de Rector en una universidad europea. Probar o refutar esta hipótesis será el objetivo a seguir de esta investigación que, como dije al principio, aún no se ha cerrado.

Notas

1. Al fin y al cabo, toda investigación se verá condicionada por la metodología, fines y medios que se utilicen. Vid. P. BARROSO FLORES, investigación educativa: enseñar en la universidad, Sevilla, Edición Digital, 2009, p. 77.
2. Vid. L. GIL FERNÁNDEZ, Panorama social del humanismo español (1500-1800), Madrid, Alhambra, 1984.
3. Vid. T. GONZÁLEZ ROLÁN, “Los comienzos del humanismo renacentista en España”, en http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Llcv-BCFB2642-2715-8181-7506-BD1C14B189F7&dsID=Comienzos_del_Hum.pdf
4. Vid. M^a. D. GÓMEZ MOLLEDA, “La cultura femenina en la época de Isabel la Católica”, revista de archivos, bibliotecas y Museos, Tomo LXI, 1, Madrid, 1955, p. 171.
5. Vid. N. SALVADOR MIGUEL, en <http://www.lluisvives.com/servlet/SirveObras/hist/01048296985697267448813/p0000001.htm>
6. Vid. M^a. D. GÓMEZ MOLLEDA, “La cultura femenina en la época de Isabel la Católica”, cit., p. 139.

7. N. BARANDA, “Mujeres y escritura en el Siglo de Oro”, *Litterae, Cuadernos sobre Cultura escrita*, 3-4, 2003-04, p. 62.
8. M. MARTÍNEZ GÓNGORA, discursos sobre la mujer en el humanismo renacentista español. Los casos de Antonio de Guevara, Alfonso y Juan de Valdés y Luis de León, York, South Carolina, Spanish Literature Publications Company, 1999, p. 2.
9. Vid. M^a. M. RIVERA GARRETAS, “El cuerpo femenino y la Querrela de las mujeres”, en G. DUBY, M. PERROT (Directores), *Historia de las mujeres*, vol. ii, Madrid, Taurus, p. 598.
10. Vid. M^a. D. GÓMEZ MOLLEDA, *op. cit.*, p. 139.
11. Vid. M^a. M. RIVERA GARRETAS, “Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)”, en I. M. ZAVALA, *breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, Barcelona, Anthropos, 2000, p. 112.
12. Vid. T. OETTEL, “Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano”, *boletín de la academia de Historia*, 107, Madrid, 1935, pp. 309-311.
13. Vid. M^a. D. GÓMEZ MOLLEDA, *op. cit.*, p. 140.
14. *ibid.* pp. 145-146.
15. *ibid.* pp. 166-171. También en T. OETTEL, “Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano”, *cit.*, p. 331.
16. Vid. M^a. D. GÓMEZ MOLLEDA, “La cultura femenina en la época de Isabel la Católica”, *cit.*, p. 175.
17. Vid. V. M^a. MÁRQUEZ DE LA PLATA, *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica*, Madrid, Castalia, 2005, p. 172-173.
18. Citado por M^a. M. RIVERA GARRETAS, “Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)”, *cit.*, p. 127.

19. Vid. T. OETTEL, op. cit., p. 328.
20. Citado por M^a. M. RIVERA GARRETAS, “Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)”, cit., p. 127.
21. Vid. T. OETTEL, op. cit., p. 340.
22. *ibid.* p. 344.
23. Vid. E. ESPERABÉ, La universidad de salamanca: maestros y alumnos más distinguidos, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1917, p. 266.
24. *ibid.* p. 321.
25. Vid. E. ESPERABÉ, op. cit., p. 315.
26. Vid. T. OETTEL, “Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano”, cit.,
p. 342.
27. Vid. M^a. D. GÓMEZ MOLLEDA, “La cultura femenina en la época de Isabel la Católica”, cit., p. 186.
28. Vid. T. OETTEL, op. cit., p. 348.
29. *ibid.* p. 350.
30. G. GÓMEZ DÁVILA, Teatro eclesiástico de la primera iglesia de las indias occidentales, Vol. I, Madrid, 1649, p. 258.
31. Vid. T. OETTEL, op. cit., p. 354.
32. Vid. V. M^a. MÁRQUEZ DE LA PLATA, Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica, cit., p.
170.

* * *



Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 02/03/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se crea y se concede el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano. [2016/2436]

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y nacionales. En dicha normativa se establece la necesidad de adoptar medidas de acción positiva, eficaces y ejecutivas, dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación que por razón de sexo sufren las mujeres y evitar todos aquellos obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el ámbito público y privado. A estos efectos, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha determina en su artículo 4, apartado 3 que “la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política”. Principios que también se encuentran recogidos en la normativa internacional, europea y nacional.

Y para regular y hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Castilla-La Mancha, las Cortes aprobaron la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de la igualdad entre mujeres y hombres, correspondiendo al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, como órgano directivo que tiene entre sus fines conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida, ser el instrumento del que se valdrán las administraciones públicas de Castilla-La Mancha para establecer medidas concretas que favorezcan la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha, todo ello de acuerdo con la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación de este organismo autónomo.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en materia de igualdad entre mujeres y hombres y entre las diversas actuaciones que se vienen desarrollando en éste área se instituye el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género “Luisa de Medrano” con la finalidad de distinguir a aquellas personas, colectivos, entidades o instituciones que han destacado o destaquen en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo que se pretende conseguir con la creación de este premio es hacer visibles los talentos y capacidades de las mujeres de todo el mundo, para que sirvan de referencia universal a otras mujeres y a la sociedad en su conjunto mediante el

reconocimiento público e internacional de la trayectoria vital y profesional de personas y entidades que se hayan caracterizado por su compromiso y dedicación a la erradicación de las discriminaciones que sufren las mujeres y niñas así como por la construcción de una sociedad más igualitaria basada en los principios de justicia, solidaridad y paz.

De ahí el nombre del Premio, “Luisa de Medrano”, mujer renacentista que consiguió uno de los hitos más importantes de la Historia al ser una de las primeras mujeres que desempeñaron el cargo de profesora y catedrática universitaria en la historia de España, lo que la convierte en un referente para el resto de mujeres y para toda la sociedad.

Tenidas en cuenta las consideraciones anteriores la finalidad que persigue este premio coincide con algunos de los objetivos que se pretenden conseguir con la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y por este motivo se considera conveniente hacer coincidir su entrega con dicha conmemoración.

Por todo ello, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1 b) del Decreto 252/2003, de 29 de Julio, por el que se establecen la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, resuelvo:

Primero: Crear el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género “Luisa de Medrano” para distinguir a aquellas personas físicas, colectivos, entidades o instituciones que han destacado o destaquen en la defensa de la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional como internacional.

Segundo: Conceder en su I edición, correspondiente al año 2016, el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género “Luisa de Medrano”, a propuesta del Consejo de Dirección del Instituto de la Mujer, a Soledad Cazorla Prieto a título póstumo por su dedicación a la erradicación de la violencia machista, así como por su compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia sobre las mujeres.

Soledad Cazorla Prieto fue una mujer defensora de la igualdad y con un alto compromiso personal y profesional en la lucha contra la violencia de género. Fue la primera Fiscal de Sala al frente de la Fiscalía especialista en materia de violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado y pieza clave en el desarrollo de la Ley de Medidas integrales contra la Violencia de Género, destacando su papel en la creación y coordinación de la Red de Fiscales especialistas y su preocupación por la protección de las mujeres víctimas de la violencia machista y de sus hijas e hijos en el ámbito de la justicia.

Toledo, 2 de marzo de 2016

La Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

ARACELI MARTÍNEZ ESTEBAN